

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 18/07/2022**La Investigación e Innovación
Educativa y la Gestión del Cambio
(SG1/56/1/68)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas**MÓDULO**

Módulo Específico

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos diferentes a los que se exigen para la matriculación en el Máster

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Los procesos y dinámicas de la investigación educativa. Metodología e instrumentos de evaluación e investigación. La investigación – acción en el ámbito de la Orientación Educativa y la construcción colaborativa de un proyecto de investigación – acción. Mecanismos de innovación docente en la Orientación Educativa. Experiencias relevantes y buenas prácticas. La formación del profesorado como motor de la innovación educativa. Transferencia de estos conocimientos y técnicas a las diferentes metodologías de intervención en la Orientación Educativa.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.
2. Participar y colaborar en la elaboración de proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.
3. Descubrir el Sistema de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.
4. Conocer los diferentes Planes y Programas que se pueden implantar en los centros educativos, con especial incidencia en aquellos relacionados con el ámbito de la orientación educativa.
5. Analizar desde una perspectiva práctica las convocatorias de proyectos de investigación, innovación educativa y elaboración de materiales curriculares
6. Reflexionar en torno a la diversidad en la escuela y la necesidad de actuación desde la orientación educativa
7. Comprender y valorar la importancia de los diferentes esquemas de liderazgo en los centros educativos en favor de la innovación educativa
8. Conocer y utilizar herramientas tecnológicas como ayuda a los procesos de innovación

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Bloque 1. Introducción a la investigación educativa (Este bloque de contenidos se desarrollará durante la primera parte de impartición de la materia, 2 créditos ECTS iniciales)

- Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria: Proceso general de investigación.
- El proceso de investigación-acción.
- La búsqueda de información: la fundamentación teórica.
- Definición de objetivos
- Técnicas e instrumentos de investigación
- Diseño de un proyecto de investigación-acción



- La especificación de un plan de acción

Bloque 2. Formación continua del profesorado

- Normativa reguladora de la formación permanente del profesorado
- Los planes de formación continua
- Sistemas de formación permanente y su organización

Bloque 3. Innovación en el ámbito de la Orientación Educativa. Apoyo desde las Administraciones e Instituciones Educativas

- Proyectos de innovación
- Planes y programas educativos
- Convocatorias de apoyo a los procesos de innovación e investigación educativa

Bloque 4. Diversidad en el ámbito escolar

- Carencias y dificultades
- Necesidades percibidas y tratamiento desde la Orientación Educativa

Bloque 5. La gestión del cambio en contextos educativos

- Liderazgo y gestión del cambio
- Equipos directivos y la gestión del cambio

Bloque 6. Las TIC como motor de la innovación en el área de la Orientación Educativa

- Utilización de las TIC como elemento de motivación e innovación desde la figura de la Orientación Educativa
- Herramientas tecnológicas al servicio de la Orientación Educativa

PRÁCTICO

- Elaboración de un proyecto de investigación - acción en el contexto de intervención de la Orientación Educativa.
- Reflexión y argumentación en torno a líneas de innovación en el campo de la Orientación Educativa
- Difusión y apertura del perfil profesional de la Orientación Educativa
- Educación abierta como vehículo para la gestión del cambio en Orientación Educativa
- Planificación de acciones formativas como parte de los procesos de innovación y mejora
- Exploración de las principales vías para canalizar iniciativas de innovación en centros educativos. La importancia del papel de la Orientación Educativa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CABERO ALMENARA, J. (2003). Las nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de orientación educativa. En BERMEJO, B. y RODRÍGUEZ, J. (dirs.): La orientación educativa y la acción tutorial en enseñanza secundaria. Sevilla: GID.



CLARES, J.(2000). "Orientación educativa y NNTT". Comunicación y Pedagogía, 165, pp. 35-42.

ESCUDERO MUÑOZ, J. M.; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. T. Y RODRÍGUEZ ENTRENA, M. J. (2018). Los contenidos de la formación continuada del profesorado: ¿Qué docentes se están formando? Educación XX1, 21(1), 157-180, doi: 10.5944/educXX1.15807

HERNANDO GÓMEZ, A. (2009). Nuevas Tecnologías, otra forma de hacer. Cuadernos de Pedagogía, 389, pp. 73-75.

LAGO, J.R., ONRUBIA, J. (2008). Una estrategia general de asesoramiento para la mejora de la práctica educativa. Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado 12 (1), pp. 1-13

LOZANO GUZMÁN, I. (2007). Recursos informáticos dentro del Equipo de Orientación Educativa. Revista Digital "Práctica Docente", 7, pp. 1-8.

MARCELO GARCÍA, C.; MAYOR RUÍZ, C.; GALLEGO NOCHE, B. (2010). Innovación Educativa en España desde el punto de vista de sus protagonistas. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 14(1), pp. 111-134.

ONCALA VIDALES, M. J. (2009). ¿Cómo ha de ser la formación la formación del orientador para una mayor eficiencia en su práctica? Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas, 24, pp. 1-10

ORTEGA RUIZ, R. (1997). "La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla". Programa Educativo de Prevención de Maltrato entre compañeros y compañeras. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía: Sevilla.

RAMÍREZ AVILÉS, J. (2006). "Autoformación del profesorado. Medidas adoptadas por el Cep de Granada para favorecer el trabajo colaborativo y la difusión de experiencias". Revista Digital "Práctica Docente", 3, pp. 1-16.

SANZ ORO, R. (1990). Evaluación de programas en orientación educativa. Madrid: Pirámide.

SANZ, M. (2000). "Experiencia educativa: factores de calidad y NNTT". Comunicación y Pedagogía, 164, pp. 65-71.

STAINBACK, S.; STAINBACK, W. (1999): Aulas inclusivas. Madrid: Narcea.

VALDIVIA, C. (1995). Evaluación y análisis de las necesidades tutoriales en los centros educativos. En SANZ ORO, R. (Ed.). Tutoría y orientación, págs. 73-90. Barcelona: CEDECs.

VELAZ DE MEDRANO, C. (1998). Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación. Archidona: Aljibe.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CEPEDA CUERVO, E. y CAICEDO SÁNCHEZ, G. (2007). Factores asociados a la calidad de la educación. Revista Iberoamericana de Educación, 43 (4), pp. 1-7.

HURTADO MONTESINOS, M. D. y SOTO PÉREZ, F. J. (coords.) (2008). La igualdad de oportunidades en el mundo digital. Murcia: Universidad Politécnica de Cartagena.



PÉREZ RODRÍGUEZ, M. A., AGUADED GÓMEZ, J. I. y FANDOS IGADO, M (2009). Una política acertada y la formación permanente del profesorado, claves en el impulso de los centros tic de Andalucía (España). Revista Electrónica de Tecnología Educativa (EDUTEC), 29, pp. 1-17.

SECADURA, T., MARTÍN, E. (1992). La gestión económica informatizada de los centros docentes no universitarios. Madrid: Escuela Española.

ENLACES RECOMENDADOS

- PRADO - <https://prado.ugr.es>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado - <http://aprende.intef.es/>
- AGREGA - <http://agrega.juntadeandalucia.es>
- PROCOMÚN - <http://procomun.educalab.es/es>
- Portal sobre la Convivencia Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>
- Proyecto AMBEZAR 2. Recursos para la atención a la diversidad. Materiales para la orientación educativa (2010). Editado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/01022016/84/es-an_2016020114_9135612/ambezar/index.html
- Proyecto AMBEZAR. Recursos para la atención a la diversidad (2007). Editado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. <http://www.ambezar.com>
- Blog del ETPOEP Granada - <https://equipotecnicoorientaciongranada.com>
- Portal Innovación Educativa (Junta de Andalucía) - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/innovacion-educativa>
- Red de Formación Andaluza. <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/redes-del-profesorado>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes tengan reconocido el derecho a la evaluación única final. Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá asistir de forma regular a clase (80% como mínimo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Presentación, redacción y claridad de ideas, estructura, creatividad, justificación de argumentos, capacidad y riqueza de la crítica que se hace y actualización de la bibliografía consultada



- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes actividades.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales.
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula.

Instrumentos de evaluación (con indicación de la ponderación)

Bloque 1

- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (30%)
- Proyecto colaborativo de investigación – acción, que se entregará en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (70%)
- NOTA: A criterio de cada docente a cargo de esta parte de la materia, aquellos grupos de trabajo que, habiendo asistido con regularidad y trabajado de forma continua y coordinada, y cuyos trabajos entregados no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigibles, podrán tener la oportunidad de realizar una nueva entrega previa revisión y consulta de dudas con el profesorado.

Bloques 2 - 6

- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (20%)
- Portafolio de actividades propuestas individuales o grupales que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (30%)
- Material digital interactivo de Orientación Educativa que se entregará en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (50%)

Se calcularán dos calificaciones, una para el bloque 1 y otra para los bloques del 2 al 6. Para calcular la calificación final de la asignatura, la calificación obtenida en el bloque 1 se ponderará como un tercio del total y la calificación del resto de bloques de la asignatura se ponderará como dos tercios del total.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de las siguientes pruebas:

Bloque 1

- Proyecto individual de investigación – acción, que se entregará en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (60%).
- Prueba presencial sobre los contenidos – teóricos (40%)
- NOTA: Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.



Bloques 2 - 6

- Portafolio de trabajos prácticos que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura, y que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (60%).
- Prueba evaluativa escrita u oral sobre esta parte del temario de la asignatura (40%).
- NOTA: Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

Se calcularán dos calificaciones, una para el bloque 1 de la materia y otra para los bloques del 2 al 6. Para calcular la calificación final de la asignatura, la calificación obtenida en el bloque 1 se ponderará como un tercio del total y la calificación del resto de bloques de la asignatura se ponderará como dos tercios del total.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

Bloque 1

- Proyecto individual de investigación - acción, que se entregará en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (60%).
- Prueba presencial sobre los contenidos - teóricos (40%)
- NOTA: Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

Bloques 2 - 6

- Portafolio de trabajos prácticos que serán propuestos con la suficiente antelación por el profesorado de la asignatura, y que se entregarán en formato electrónico a través de la plataforma PRADO (*) (60%).
- Prueba evaluativa escrita u oral sobre esta parte del temario de la asignatura (40%).



- NOTA: Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

Se calcularán dos calificaciones, una para el bloque 1 y otra para los bloques del 2 al 6. Para calcular la calificación final de la asignatura, la calificación obtenida en el bloque 1 se ponderará como un tercio del total y la calificación del resto de bloques de la asignatura se ponderará como dos tercios del total.

(*): Todas las entregas de trabajos serán sometidas a análisis anti-plagio y se invalidarán en caso de detectarse evidencia de plagio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

